

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2015**  
**ORDEN DEL DÍA N° 2699**

**Impreso el día 13 de noviembre de 2015**  
Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2015

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTÍAS**

**SUMARIO:** Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, realizado los días 9 y 10 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gervasoni, Elorriaga, Barreto y Gaillard.** (4.664-D.-2015.)

*Ramón E. Bernabey. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Elorriaga, Barreto y Gaillard, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, a realizarse los días 9 y 10 de septiembre de 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, realizado el 9 y 10 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

*Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.\* – Horacio Pietragalla Corti. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Elorriaga, Barreto y Gaillard, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, a realizarse los días 9 y 10 de septiembre de 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de su estudio decide modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, a realizarse el 9 y 10 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Lautaro Gervasoni. – Jorge R. Barreto. – Osvaldo E. Elorriaga. – Ana C. Gaillard.*

\* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Secretario de la

Comisión de Derechos Humanos y Garantías, doctor Gustavo Coronel Villalba.